Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Administrativo III
(2023 - 2024)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Administrativo III	Código: 239363103

- Centro: **Facultad de Derecho**
- Lugar de impartición: **Facultad de Derecho**
- Titulación: **Graduado/a en Derecho**
- Plan de Estudios: **G036 (Publicado en)**
- Rama de conocimiento: **Ciencias Sociales y Jurídicas**
- Itinerario / Intensificación:
- Departamento/s:
  Disciplinas Jurídicas Básicas
- Área/s de conocimiento:
  Derecho Administrativo
- Curso: **3**
- Carácter: **Obligatoria**
- Duración: **Primer cuatrimestre**
- Créditos ECTS: **6,0**
- Modalidad de impartición:
- Horario: **Enlace al horario**
- Dirección web de la asignatura: **http://campusvirtual.ull.es**
- Idioma: **Castellano**

2. Requisitos de matrícula y calificación

Se recomienda tener superado Derecho Administrativo I y II.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: **CLAUDIA HERNÁNDEZ LÓPEZ**

- Grupo: **grupo 1 (mañana)**

General
- Nombre: **CLAUDIA**
- Apellido: **HERNÁNDEZ LÓPEZ**
- Departamento: **Disciplinas Jurídicas Básicas**
- Área de conocimiento: **Derecho Administrativo**

Contacto
- Teléfono 1: **922317353**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **chernanl@ull.es**
- Correo alternativo:

Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	**Hasta**	**Día**	**Hora inicial**	**Hora final**	**Localización**	**Despacho**
Todo el cuatrimestre		Martes	10:30	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho administrativo
Todo el cuatrimestre		Miércoles	11:30	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho administrativo
Observaciones: El alumnado que lo desee, será atendido por videoconferencia a través de Google meet.						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	**Hasta**	**Día**	**Hora inicial**	**Hora final**	**Localización**	**Despacho**
Todo el cuatrimestre		Martes	11:00	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho administrativo
Todo el cuatrimestre		Martes	11:00	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho administrativo
Observaciones: El alumnado que lo desee, será atendido por videoconferencia a través de Google meet.						

Profesor/a: **LUIS FERNANDO PRIETO GONZALEZ**

- Grupo: **grupo 2 (tarde)**

General
- Nombre: **LUIS FERNANDO**
- Apellido: **PRIETO GONZALEZ**
- Departamento: **Disciplinas Jurídicas Básicas**
- Área de conocimiento: **Derecho Administrativo**

Contacto
- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **lfprieto@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	**Hasta**	**Día**	**Hora inicial**	**Hora final**	**Localización**	**Despacho**
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área - 3ª Planta
Todo el cuatrimestre		Miércoles	18:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área - 3ª Planta
Todo el cuatrimestre		Jueves	18:30	19:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área - 3ª Planta
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	**Hasta**	**Día**	**Hora inicial**	**Hora final**	**Localización**	**Despacho**
Todo el cuatrimestre		Martes	18:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área - 3ª Planta
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área - 3ª Planta
Todo el cuatrimestre		Jueves	17:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área - 3ª Planta
Observaciones:						

Profesor/a: **FRANCISCO JOSE VILLAR ROJAS**
- Grupo: **grupo 3 (mañana)**

General
- Nombre: **FRANCISCO JOSE**
- Apellido: **VILLAR ROJAS**
- Departamento: **Disciplinas Jurídicas Básicas**
- Área de conocimiento: **Derecho Administrativo**

Contacto
- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **fjvillar@ull.es**
- Correo alternativo: **fjvillar@ull.edu.es**
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	10:30	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	
Todo el cuatrimestre		Miércoles	11:30	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	11:30	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	
Todo el cuatrimestre		Miércoles	10:30	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	

Observaciones:

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**
Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

E4 - Adquisición de una conciencia crítica y creativa en el análisis del ordenamiento jurídico para una dialéctica jurídica.
E7 - Capacidad de aplicar la normativa jurídica a supuestos fácticos.
E10 - Capacidad de creación y estructuración normativa.

Generales

G1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
G7 - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.
G8 - Capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Temas teóricos:

Tema 1. Los títulos de potestad como criterio de clasificación de la actividad administrativa.
Tema 2. El servicio público. Régimen estructural. Posición jurídica del usuario. Modos de establecimiento y gestión.
Tema 3. Los servicios de interés general: concepto, naturaleza jurídica y prestación.
Tema 4. Libertades públicas y derechos fundamentales. Teoría general de las limitaciones administrativas.
Tema 5. Técnicas de policía administrativa. Órdenes y prohibiciones. Autorizaciones. Sanciones.
Tema 6. El concepto de fomento. Fundamentos. La planificación. Incidencia del Derecho Comunitario.
Tema 7. Técnicas de fomento. Las subvenciones. La acción concertada. Las ayudas de Estado.
Tema 8. El dominio público. Evolución histórica, naturaleza y elementos.
Tema 9. Régimen jurídico del dominio público. Defensa y tráfico de estos bienes.
Tema 10. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. Procedimientos expropiatorios.
Tema 11. La función social de la propiedad. Otras limitaciones y cargas.
Tema 12. La propiedad pública patrimonial. Ámbito y régimen jurídico.
Tema 13. Los patrimonios públicos en acción. La empresa pública.
Tema 14. La responsabilidad en el Derecho Administrativo español. Evolución histórica, construcción dogmática y significado jurídico.
Tema 15. Presupuestos de la responsabilidad patrimonial de la Administración: daño, servicio público, causalidad, y deber jurídico de soportar. La reclamación de responsabilidad.

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)

Descripción

Cada alumno recibe presencialmente dos clases teóricas y una práctica semanales (de una hora cada una). Asimismo, realizará un seminario según la distribución en grupos dispuesta por la Facultad.

Los seminarios tendrán un contenido diverso relacionado con las materias del programa, sea el comentario y/o análisis de legislación sectorial, jurisprudencia, doctrina científica, iniciativas legislativas etc..

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G8], [G7], [G1], [E4]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[G8], [G7], [G1], [E10], [E7]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[G8], [G7], [E10], [E7]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[G8], [G7], [G1], [E4]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G8], [G7], [G1], [E10], [E7]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[G7], [E7]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G8], [G7], [G1], [E10], [E7], [E4]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo, T. II, ed. Iustel. Madrid.

ARIÑO ORTIZ, G.: Principios de Derecho Administrativo Económico, Comares, Granada.

MENÉNDEZ, P., y EZQUERRA, A.: Lecciones de Derecho Administrativo, Thomson Reuters, Madrid.

ESTEVE PARDO, J.: Lecciones de Derecho Administrativo, Marcial Pons, Madrid.

MARTIN REBOLLO, L.: Leyes Administrativas, Aranzadi, Pamplona

Bibliografía Complementaria

DE LA CUÉTARA MARTINEZ, J.M.: La actividad de la Administración, Tecnos, Madrid.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E., FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R.: Curso de Derecho Administrativo, T. I y II, Civitas.

MUÑOZ MACHADO, S.: Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General, T. IV, Iustel.

Otros Recursos

Aula Virtual : http://campusvirtual.ull.es/

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

DERECHO ADMINISTRATIVO
El alumnado tiene la opción de elegir entre dos modalidades de evaluación: evaluación continua y evaluación única.
Para poder optar a la evaluación única es necesaria su comunicación a través del aula virtual antes de la realización de la prueba final de la convocatoria oficial
1. Evaluación continua:
Consistirá en la evaluación de las actividades realizadas durante el curso, en los términos que se indican, y en la superación de un examen final teórico y práctico. Las actividades durante el curso supondrán el 30% de la calificación (3 puntos) y el examen final teórico y práctico representará el 70% de la calificación (7 puntos).
a) Evaluación de las actividades realizadas durante el curso: representa el 30% de la calificación, que se obtendrá de la siguiente manera:
-Hasta 2 puntos: superación de las pruebas prácticas y/o cuestionarios tipo test que se indiquen por el profesorado durante el curso.

-Hasta 1 punto: entrega en tiempo y forma de las prácticas y actividades que se realicen durante el curso. El profesorado encargado de la asignatura podrá elegir algunas de esas actividades para evaluación de forma discrecional.
Para superar la evaluación de las actividades realizadas durante el curso el alumnado deberá obtener, al menos, 1.5 puntos. Esta puntuación solo se tendrá en cuenta si se supera el examen final (teórico y práctico).
El alumnado que no alcance 1.5 puntos deberá realizar el examen final previsto para la evaluación única (en este caso, la calificación que se recoja en el Acta será la correspondiente al examen).
b) Prueba final en la correspondiente convocatoria oficial: representa el 70% de la calificación y consistirá en la elaboración de una prueba teórica y una prueba práctica (el profesorado podrá liberar la parte práctica si se supera la evaluación de las actividades realizadas durante el curso).
-El examen teórico, que podrá ser oral o escrito, consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario.
-El examen práctico consistirá en la resolución, fundada en derecho, de un supuesto práctico relacionado con el temario (en forma de informe jurídico o de recurso).
En la resolución del supuesto práctico el alumnado podrá utilizar los códigos de legislación y manuales recomendados o cualquier otro material que se haya utilizado en las clases prácticas. Asimismo, puede ser necesario utilizar disposiciones normativas que hayan servido de base a la resolución de los casos prácticos realizados durante las clases y que no se encuentren en las recopilaciones normativas recomendadas. En todo caso, queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.
Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para aprobar el examen, el alumnado deberá superar ambas pruebas de forma independiente. Sólo en este caso se calculará la media de las dos calificaciones del examen escrito (70%) y se sumará la nota de las actividades realizadas durante el curso (30%).
La superación del examen requiere que el alumnado adquiera las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje asociados a la asignatura, lo que implica cumplir con los siguientes criterios:
- Contestar correctamente y superar el número de preguntas que determine el profesorado, sin dejar ninguna pregunta en blanco (para entender contestada correctamente la pregunta se tomará como referencia el manual o manuales de la asignatura recomendados por el profesorado de los previstos en la guía docente).
- Dominio y profundo conocimiento teórico de los temas que se impartan durante el curso.
- Claridad, correcta redacción y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones planteadas en las pruebas teórica y práctica.
Es requisito indispensable para aprobar la asignatura superar la prueba final teórica y práctica. En caso de no aprobarla, la calificación que se recoja en el Acta será la correspondiente al examen suspendido.
2. Evaluación única:
Consistirá en la realización de una *prueba teórica y una prueba práctica* en la correspondiente convocatoria oficial.
-El examen teórico, que podrá ser oral o escrito, consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario.
-El examen práctico consistirá en la resolución, fundada en derecho, de un supuesto práctico relacionado con el temario (en forma de informe jurídico o de recurso).
En la resolución del supuesto práctico el alumnado podrá utilizar los códigos de legislación y manuales recomendados o cualquier otro material que se haya utilizado en las clases prácticas. Asimismo, puede ser necesario utilizar disposiciones normativas que hayan servido de base a la resolución de los casos prácticos realizados durante las clases y que no se encuentren en las recopilaciones normativas recomendadas. En todo caso, queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.
Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para superar la asignatura el alumnado deberá aprobar tanto el examen teórico como el práctico. El alumnado podrá obtener una calificación entre 0 y 10 puntos.
La superación del examen requiere que el alumnado adquiera las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje asociados a la asignatura, lo que implica cumplir con los siguientes criterios:
- Contestar correctamente y superar “a todas” las preguntas, sin dejar ninguna en blanco. Para entender contestada correctamente una pregunta se tomará como referencia el manual o manuales de la asignatura recomendados por el

profesorado de los previstos en la guía docente.
- Dominio y profundo conocimiento teórico de los temas que se impartan durante el curso.
- Claridad, correcta redacción y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones planteadas en las pruebas teórica y práctica.
En la evaluación única que se lleve a cabo dentro del mismo curso académico, el profesorado podrá tener en cuenta la evaluación de las practicas realizadas en la evaluación continua que hayan sido superadas, pudiéndose liberar la parte práctica del examen.
3. Normas comunes a las dos modalidades de evaluación:
La comisión de faltas de ortografía influirá negativamente en la calificación, pudiendo conllevar el suspenso en la asignatura con independencia de la nota obtenida.
Se entenderá agotada la convocatoria, para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, sólo en el caso de que el alumnado se presente al examen teórico-práctico que se realizará el día fijado para cada convocatoria oficial.
En ningún caso se podrá superar la asignatura sin alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la guía docente.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G8], [G7], [G1], [E4]	-Contestación a todas las preguntas sin dejar ninguna en blanco. -Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas. -Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.	35,00 %
Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas	[G8], [G7], [G1], [E10], [E7]	Resolución fundada en Derecho del supuesto planteado, con uso de las disposiciones legales, jurisprudencia y doctrina.	35,00 %
Participación en clase, entrega de los casos prácticos y realización de las actividades de los Seminarios.	[G8], [G7], [E10], [E7]	Entrega del 80% de los trabajos realizados evaluados favorablemente.	30,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Reflexionar sobre la funcionalidad de las potestades administrativas para la realización de los fines de interés general o público.
Identificar los títulos y técnicas jurídico-administrativas (potestades administrativas, técnicas de policía, de fomento, etc.) que utilizan las Administraciones públicas para la realización del interés general.
Reflexionar de forma crítica y creativa en el análisis de las diversas facultades administrativas para ordenar los intereses generales en contraposición a los intereses particulares.
Aplicar la normativa que aglutina las potestades administrativas a supuestos de hecho.
Argumentar soluciones jurídicas razonadas y redactar escritos de reclamación de responsabilidad patrimonial.
Aprender autonomamente y de forma permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

La distribución de los temas por semana es orientativa, dado que puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Primer cuatrimestre					
Semana	**Temas**	**Actividades de enseñanza aprendizaje**	**Horas de trabajo presencial**	**Horas de trabajo autónomo**	**Total**
Semana 1:	Tema 1	Presentación asignatura. Clases teóricas y prácticas.	3.00	4.00	7.00
Semana 2:	Tema 2	Clases teóricas y prácticas. Realización de Seminario.	4.00	4.00	8.00
Semana 3:	Tema 3	Clases teóricas y prácticas.	3.00	4.00	7.00
Semana 4:	Tema 4	Clases teóricas y prácticas. Realización de Seminario.	4.00	4.00	8.00
Semana 5:	Tema 5	Clases teóricas y prácticas.	3.00	4.00	7.00
Semana 6:	Tema 6	Clases teóricas y prácticas. Realización de Seminario.	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	Tema 7	Clases teóricas y Práctica primera parte (evaluable)	6.00	6.00	12.00
Semana 8:	Tema 8	Clases teóricas y prácticas. Realización de Seminario.	4.00	6.00	10.00
Semana 9:	Tema 9	Clases teóricas y prácticas.	3.00	6.00	9.00
Semana 10:	Tema 10	Clases teóricas y prácticas. Realización de Seminario.	4.00	6.00	10.00
Semana 11:	Tema 11	Clases teóricas y prácticas.	3.00	6.00	9.00
Semana 12:	Tema 12	Clases teóricas y prácticas. Realización de Seminario.	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	Tema 13	Clases teóricas y prácticas. Actividad formativa	6.00	6.00	12.00
Semana 14:	Tema 14	Clases teóricas y Práctica segunda parte (evaluable)	3.00	6.00	9.00
Semana 15:	Tema 15	Repaso y dudas	3.00	6.00	9.00

Semana 16 a 18:	Evaluación	http://www.ull.es/view/centros/derecho/Calendario_de_examenes/es	3.00	10.00	13.00
		Total	60.00	90.00	150.00